



Presentación de solicitudes: Desde el 01 de abril hasta el 30 de junio de 2018

Resumen de la convocatoria:

Se ofrecen cuatro becas de movilidad, en el campo de la radiología, para la asistencia a cursos, conferencias o visitas de intercambio a laboratorios, con el objetivo de aumentar los conocimientos y habilidades investigadoras sobre protección radiológica.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Podrán participar en la convocatoria los investigadores, o estudiantes de doctorado, que trabajen en el campo de la radiología (incluidos biólogos, químicos, físicos y médicos) en una institución perteneciente a la Unión Europea o país asociado, y sean menores de 35 años.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- Carta de motivación explicando cómo la movilidad beneficiará al solicitante, en términos de los objetivos de la convocatoria.
- Currículum Vitae.
- Carta de apoyo del jefe de grupo del solicitante.
- En el caso de que se solicite asistencia a una conferencia, resumen de la misma (importante: no se financiará la asistencia pasiva a la conferencia).
- En el caso de que se solicite una visita de intercambio, carta de invitación del centro receptor.
- En el caso de que se solicite la asistencia a un curso, programa del curso y carta de aceptación en el mismo.
- Presupuesto detallado de los costes.

Esta documentación deberá ser enviada, mediante correo electrónico, a la dirección: andrzej.wojcik@su.se, poniendo en copia el siguiente correo: concert.training@unipv.it.

Cuantía: 625€/beca.

Criterios de Evaluación:

- Relevancia para la investigación en protección radiológica (1-10 puntos).
- Calidad científica del resumen o del plan de visita (1-10 puntos).
- Potencial beneficio de la beca para la formación del solicitante (1-10 puntos).

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

IMPORTANTE

Esta convocatoria cuenta con cuatro fechas límite para el envío de solicitudes al año:

- ~~31 de marzo.~~
- 30 de junio.

- 31 de septiembre.
- 31 de diciembre.

La movilidad deberá ser realizada en los 9 meses posteriores a la fecha límite de envío de solicitudes.

